

GS en Transporte y Logística

Modalidad virtual/distancia

15 de octubre de 2025





EQUIPO EDUCATIVO

COORDINADOR: Fernando Izquierdo Gil

Tutorización formación en centros de trabajo (FCT plan LOE)/ fase de formación en empresas (FFE plan LFP)

Grupo A: Eva Molina Casquete

Grupo B: Pablo Carpintero Porrero

Grupo VT1A/DT1A. Profesorado

Tutora: Eva Molina Casquete

MÓDULO	PROFESOR
Ciudadanía e identidad digital I	David Sánchez Villafañe
Formación y orientación laboral (FOL) /itinerario personal para la empleabilidad I (IPE I)	Irene Abajo del Álamo
Gestión administrativa del comercio internacional (GACI)	Eva Molina Casquete
Gestión económica y financiera de la Empresa (GEFE)	Raquel Duránte del Moral
Inglés profesional/ Inglés	David Sánchez Villafañe
Logística de almacenamiento	Miguel Alberto Sanz Abia
Transporte Internacional de Mercancías (TIM)	Fernando Villegas Rodríguez

Grupo VT1B/DT1B. Profesorado

Tutor: Pablo Carpintero Porrero

MÓDULO	PROFESOR
Ciudadanía e identidad digital I	David Sánchez Villafañe
Formación y orientación laboral (FOL) /itinerario personal para la empleabilidad I (IPE I)	Esther Pérez Casquete
Gestión administrativa del comercio internacional (GACI)	Alejandro Díaz González
Gestión económica y financiera de la Empresa (GEFE)	Gemma Bielsa Domingo
Inglés profesional/ Inglés	David Sánchez Villafañe
Logística de almacenamiento	Miguel Alberto Sanz Abia
Transporte Internacional de Mercancías (TIM)	Fernando Villegas Rodríguez

Grupo VT2A/DT2A. Profesorado

Tutora: Eva Molina Casquete

Módulo	Profesor/a
Gestión administrativa del transporte y la logística	Carolina Mª Casas Guerra
Logística de aprovisionamiento	Carolina Mª Casas Guerra
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS) (plan LFP)	Celia Vallés Prado
Organización del transporte de viajeros	Alejandro Díaz González
Comercialización del transporte y la logística	Raquel Duránte del Moral
Organización del transporte de mercancías	Sonia Genicio Lorenzo
Ciudadanía e identidad digital II (plan LFP)	David Sánchez Villafañe
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (plan LFP)	Irene Abajo del Álamo
Itinerario personal para la empleabilidad II (plan LFP)	Mª Inmaculada García Fernández
Inglés para el transporte y la logística (plan LOE)	David Sánchez Villafañe

Grupo VT2B/DT2B. Profesorado

Tutor: Pablo Carpintero Porrero

Módulo	Profesor/a
Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	Carolina M ^a Casas Guerra
Gestión administrativa del transporte y la logística	Carolina M ^a Casas Guerra
Logística de aprovisionamiento	Miguel Alberto Sanz Abia
Organización del transporte de viajeros	Alejandro Díaz González
Comercialización del transporte y la logística	Raquel Duránte del Moral
Organización del transporte de mercancías	Sonia Genicio Lorenzo
Ciudadanía e identidad digital II	David Sánchez Villafaña
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	Irene Abajo del Álamo
Itinerario personal para la empleabilidad II	M ^a Inmaculada García Fernández
Inglés para el transporte y la logística	David Sánchez Villafaña

Normativa que regula el ciclo formativo

- **Título:** Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre (BOE de 13 de diciembre)
- **Corrección de errores Título:** (BOE)
- **Modificación del Título:** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Currículo Castilla y León:**
 - **DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre**, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.
 - **ORDEN EDU/1294/2024, de 26 de noviembre**, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Transporte y Logística en la Comunidad de Castilla y León.



Normativa específica de las enseñanzas a distancia/virtual

- *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.*
- *ORDEN EDU/588/2024, de 11 de junio, por la que se regulan las modalidades semipresencial y virtual de las ofertas de grado D y E de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León*
- *ORDEN EDU/1575/2024, de 23 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación del alumnado que curse enseñanzas de grados D y E del sistema de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León*
- *ORDEN EDU/173/2025, de 20 de febrero, por la que se desarrolla la formación en empresa u organismo equiparado, para las ofertas de formación profesional de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad de Castilla y León.*



SALIDAS PROFESIONALES

- Jefe de tráfico de empresas de transporte de viajeros por carretera.
- Gerente de la empresa de transporte.
- Inspector de transporte de viajeros por carretera.
- Jefe de estación de autobuses.
- Gestor de transporte por carretera.
- Comercial de servicios de transporte por carretera.
- Gerente de empresas de transporte por carretera.
- Jefe de circulación.
- Agente de transporte
- Comercial de servicios de transporte.
- Operador de transporte puerta a puerta.
- Transitario.
- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Técnico en logística inversa.

Transitoriedad del plan LOE

NOVEDAD

MUY IMPORTANTE:

El alumnado matriculado en la anterior ordenación (LOE) que pretenda titular en el curso 2025-2026 podrá matricularse de los módulos pendientes que quiera (incluido el de FCT y proyecto).

El alumnado que esté en condiciones de titular en el curso 2025-2026 deberá poder desarrollar la FCT dentro del citado curso (preferentemente, durante el período de marzo a junio de 2026).

Transitoriedad del plan LOE

Transitoriedad entre planes de estudios (plan vigente en 2023-2024 y nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo)		
Curso	Nº de convocatorias para módulos pendientes de 1º	Nº de convocatorias para módulos pendientes de 2º
2024-2025	2	-
2025-2026	2	2
2026-2027	Cambio obligatorio al plan nuevo si se tienen módulos pendientes de 1º	2
2027-2028		Cambio obligatorio al plan nuevo si se tienen módulos pendientes de 2º. Solo se permite cursar FCT durante este curso.

Transitoriedad del plan LOE

El antiguo o nuevo alumnado que se matricule en la nueva ordenación académica se matriculará por curso escolar, al igual que en modalidad presencial.

Ya no existe la opción de matricularse de varios cursos

Se promociona de primer a segundo curso cuando se superen 600 horas de formación entre los módulos de primer curso



LFP: Obligatoriedad de realizar formación en empresas en primer y segundo curso

	Primer curso	Segundo curso
Grado Superior	180 h	385 h

Inicio fase FFE:

Primer curso: 8 de marzo

Segundo curso: 12 de febrero

En el caso de la modalidad virtual, cuando concurren en el alumnado **circunstancias de trabajo** que dificulten la realización de formación en empresa u organismo equiparado en cada uno de los años, esta podrá desarrollarse en un único periodo,

En este caso se harán **515 horas** de formación **durante el segundo curso**



Enseñanza online

Todos los materiales didácticos están disponibles en la plataforma educativa.

Se accede a través del **área privada** de la web de Educacyl en el icono de la FP a distancia

Las credenciales se enviaron al correo indicado en la matrícula.

Si no se ha recibido o ha borrado accidentalmente solicitar la renovación en el acceso (no recuerdo mis datos, ver manual de la web del centro)



En el área privada hacer clic en este logo



FP a Distancia



Enseñanza online

Los materiales (contenidos, ejercicios, etc) **no se han elaborado por el equipo educativo.**

Se puede enviar material adicional (que forme parte del título, esté disponible para todos los alumnos y se indique su carácter evaluable).



ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA

Documentación y tareas diseñadas en la plataforma para cada módulo profesional.

- La valoración/no valoración que tengan dentro de cada módulo profesional será la establecida por cada profesor, lo que comunicará oportunamente a través de la plataforma.
- En todo caso, el profesor de cada módulo profesional será quien fije la fecha límite de entrega de las actividades y ejercicios.

EXÁMENES

Son pruebas objetivas que **SE REALIZARÁN EN EL CENTRO** presencialmente.

Para el acceso a los mismos, el alumno tendrá que **ACREDITAR SU IDENTIDAD** mediante DNI o documento análogo.

Exámenes:

- **Primer parcial:**

- Primer curso: principios de diciembre
- Segundo curso: finales de noviembre

- **Segundo parcial:**

- Primer curso: mediados de marzo
- Segundo curso: principios de febrero.

- **Final ordinario:** mediados finales de mayo

- **Final extraordinario:** segunda semana de junio.

Los exámenes parciales eliminan materia. El examen final ordinario incluirá la materia pendiente. El extraordinario normalmente es un examen de todo el módulo (consultar programación).

El calendario de exámenes estará colgado en la página web del centro.

NO SE REALIZAN EXÁMENES FUERA DE LOS DÍAS Y HORAS ESTABLECIDAS.



CALIFICACIÓN MÓDULOS PROFESIONALES

La calificación de los módulos profesionales seguirá una escala de 1 a 10 en número entero . No hay redondeo si la calificación es inferior a CINCO

La composición de la nota estará en consonancia con la valoración que cada profesor establezca para las actividades de la plataforma, siendo, en todo caso, la suma de la nota de dichas actividades y la obtenida en los exámenes.

La calificación mínima para superar cada módulo profesional será de **CINCO**.



NÚMERO DE CONVOCATORIAS

- **MÓDULOS DIDÁCTICOS:** 4 convocatorias cada uno + 2 extraordinarias (se deben solicitar con causa y concedidas por la DP)
- **Finalización de los estudios en 6 cursos:**
- **MÓDULO DE FCT (plan LOE):** 2 convocatorias.
- **NO PRESENTARSE** al examen supone **AGOTAR LA CONVOCATORIA.**

RENUNCIA A CONVOCATORIA/MATRÍCULA

➤ RENUNCIA A CONVOCATORIA (ORDEN EDU/588/2024, de 11 de junio, , art. 25)

El alumnado podrá solicitar la renuncia a la convocatoria ordinaria de evaluación, en los módulos profesionales en los que esté matriculado hasta en dos ocasiones alegando los motivos de la misma, y con una antelación mínima de un mes a la celebración de la primera prueba presencial final de carácter global.

Es decir, debe estar motivada y acreditada documentalmente.

La renuncia a todas las convocatorias anuales de todos los módulos profesionales en los que el alumnado esté matriculado surtirá los mismos efectos que la anulación de matrícula



RENUNCIA A CONVOCATORIA/MATRÍCULA

➤ **RENUNCIA A MATRÍCULA** (ORDEN EDU/588/2024, de 11 de junio, , art. 25)

Antes de los tres primeros meses posteriores al inicio de la actividad formativa.

Cuando el alumnado se haya matriculado fuera del periodo ordinario la anulación deberá solicitarse con al menos tres meses de antelación a la celebración de la evaluación final de carácter global

La anulación de matrícula implicará la renuncia de convocatorias de evaluación y la **pérdida de derechos de reserva de plaza en el centro debiendo participar de nuevo en el proceso de admisión** cuando desee continuar estudios en el centro.

Tutorías colectivas y exámenes

Exámenes:

Primer curso:

Primer parcial: Entre el 1 y el 5 de diciembre de 2025.
Publicación de notas: 12/12/2025

Segundo Parcial: Del 16 de marzo al 20 de marzo de 2026.
Publicación de notas: 26/03/2026

Inicio FFE: 8 de abril de 2026

Segundo curso:

Primer parcial: Del 24 y al 28 de noviembre de 2025.
Publicación de notas: 05/12/2025

Segundo Parcial: Entre el 2 de febrero al 6 de febrero de 2026.
Publicación de notas: 13/02/2026

Inicio FFE / FCT: 12 de febrero de 2026

Exámenes finales:

- **Convocatoria ordinaria:** LFP (plan nuevo) y LOE (plan antiguo) Entre el 18 y el 29 de mayo de 2026. Publicación de notas: 03/06/2026
- **Convocatoria extraordinaria:** LFP (plan nuevo) y LOE (plan antiguo): Entre el 8 y el 12 de junio de 2026. Publicación de notas: 18/06/2026



Tutorías colectivas y exámenes

Tutorías:

Primer curso:

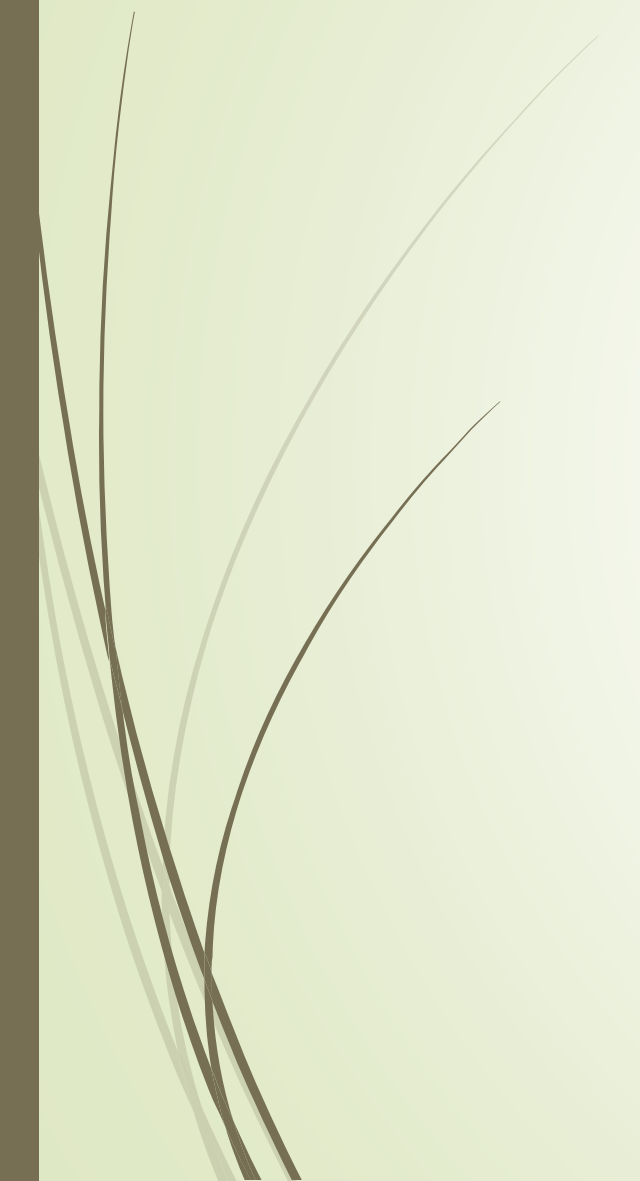
Primer parcial: Entre el 17 y el 21 de noviembre de 2025

Segundo Parcial: Entre el 2 y el 6 de marzo de 2026.

Segundo curso:

Primer parcial: Entre el 10 y el 14 de noviembre de 2025

Segundo Parcial: Entre el 19 y el 23 de enero de 2026.



Gracias por su atención